



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota: 13-201904-B1 DIPLOMA DE BACHILLER

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1º. Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Artículo 2º. Comuníquese al rectorado y archívese.